**EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA y 6º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN NOMBRE DEL PUEBLO, Y**

## C O N S I D E R A N D O :

**PRIMERO**.- Que con fecha 01 uno de abril de 2019, fue declarado formalmente abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura Estatal, fungiendo en la Mesa Directiva como Presidentes y Vicepresidentes, durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019, las Diputadas Francis Anel Bueno Sánchez y Ma. Remedios Olivera Orozco; las Diputadas Blanca Livier Rodríguez Osorio Rosalva Farías Larios; las Diputadas Blanca Livier Rodríguez Osorio y Ana Karen Hernández Aceves; las Diputadas Ana María Sánchez Landa y Francis Anel Bueno Sánchez; y las Diputadas Rosalva Farías Larios y Araceli García Muro, respectivamente, concluyendo con las mencionadas en último término el presente período. De la misma forma, fungieron como Secretarias de la Mesa Directiva las Diputadas Martha Alicia Meza Oregón y Alma Lizeth Anaya Mejía, y como sus Suplentes, la Diputada María Guadalupe Berver Corona y el Diputado Julio Anguiano Urbina, quienes presidieron los trabajos realizados durante este Segundo Período Ordinario que concluye el día de hoy, 31 de agosto de 2019.

**SEGUNDO**.- Que la actividad desarrollada durante el presente período, se cumplimentó al efectuarse durante el mismo 24 Sesiones Ordinarias, incluyendo la presente, además de 4 Sesiones Solemnes, haciendo un total de 28 sesiones. Aprobándose en este período legislativo 81 Decretos, incluyendo los aprobados en esta sesión y el de Clausura del Período Ordinario que hoy termina; se presentaron 56 Puntos de Acuerdo, los cuales 1 está pendiente de decisión y dos fueron desechados, más los que se presentaron en esta sesión. Asimismo, se aprobaron 10 Acuerdos Legislativos. Durante las sesiones previas, se recibieron 139 iniciativas, de las cuales 67 fueron decretadas, quedando 72 pendientes de dictaminar, las cuales se encuentran en comisiones para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, más las que se presenten el día de hoy.

**TERCERO**.- Que los Decretos aprobados por esta Soberanía corresponden desde el 62 hasta el 143; dentro de los cuales destacan, el que declaró formalmente abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura; por el que se amplían los plazos para el pago del impuesto de tenencia sobre el uso de vehículos y de la calcomanía fiscal vehicular; por el que se reformó el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; por el que se aprobó ejercer el derecho de iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, con el objeto de plantear la abrogación de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos; por el que se reformó un artículo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Colima; por los que, a lo largo del periodo, se aprobaron diversos incentivos fiscales a los contribuyentes de los diez municipios del Estado; por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; por el que se autorizó la desincorporación del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado a favor de la Universidad de Colima, de un inmueble ubicado en campus El Naranjo; por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Colima; por el que se adicionó el artículo 13 Bis a la Ley de Educación del Estado de Colima; por el que se adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima y de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; por el que se autorizó a los municipios del Estado de Colima para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, gestionen y contraten, bajo las mejores condiciones del mercado, con cualquier institución de crédito o integrante del Sistema Financiero Mexicano, uno o varios financiamientos; por el que se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa; por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima; por el que se autorizó la condonación de contribuciones a 126 titulares de licencias comerciales del municipio de Minatitlán, Colima; por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la Ley de Hacienda para el municipio de Cuauhtémoc, Colima; por el que aprobó un programa temporal de descuentos en el costo de derechos por concepto de servicios por la expedición y renovación de licencias para manejo de vehículos de motor; por el que se reformaron diversas disposiciones al Código Penal para el

Estado de Colima; por el que se aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2º., 4º., 35, 41, 52, 53, 56, 94, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género; por los que se aprobaron resoluciones correspondientes al cumplimiento de ejecutorias dictadas por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Colima; en los juicios de amparo promovidos por Rafael Gutiérrez Villalobos; por el que se reformó el tercer párrafo del artículo 19 de la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo; por el que se aprobó autorizar la desincorporación del Gobierno del Estado de Colima del inmueble ubicado en el Fraccionamiento denominado Barrio III, del Desarrollo Urbano Valle de las Garzas, en el municipio de Manzanillo, Colima; por el que se reformaron diversos artículos de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima; y por el que se reformaron diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Colima; por el que se adicionó el inciso h) a la fracción I del artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; por el que se reformó el artículo 54 Bis y se adicionó el artículo 54 Ter de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; por el que se reformó el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Colima; por el que se adicionó la fracción XVIII Bis al artículo 48 de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; por el que se reformaron diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Colima; por el que se reformaron diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Colima, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas leyes y decretos en materia de premios a adultos mayores; por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en materia de paridad de género y derechos de la naturaleza; por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Estado de Colima; por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a la Ley para Regular la Convivencia Civil en el Estado de Colima y sus Municipios; por el que se aprobó la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionó un Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas; Por el que se reformó el párrafo segundo de la fracción II del artículo 102, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; por el que se reformaron las fracciones XI y XII del artículo 58 de la Ley de los Derechos

de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima; por el que se reformaron diversas disposiciones a las leyes de hacienda de los diez municipios del Estado;

En cuanto a los Acuerdos Legislativos, corresponden desde el numerado con el 13 hasta el 22, dentro de los cuales destacan la aprobación de la terna para nombrar a la titular de la Comisión de Derechos Humanos, así como reconformaciones de las Comisiones Legislativas Permanentes y el otorgamiento de diversos reconocimientos.

Cabe destacar que durante este período también se aprobaron: la Ley de Archivos del Estado de Colima y la de Fomento y Protección del Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario del Estado de Colima

Se otorgaron diversas pensiones por jubilación, viudez y orfandad y vejez; así como diversas modificaciones a diversos decretos a favor de trabajadores del Gobierno del Estado y del magisterio.

Por lo expuesto, se expide el siguiente

**D E C R E T O No. 143**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara formalmente clausurado el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima.

**T R A N S I T O R I O:**

**ÚNICO**.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

**C. DIPUTADA ROSALVA FARIAS LARIOS**
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE BERVER CORONA**
**SECRETARIA SUPLENTE**

**DIP. JULIO ANGUIANO URBINA**
**SECRETARIO SUPLENTE**

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIX LEGISLATURA